

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADQUISICION DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS

I. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de productos fitosanitarios para el Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN-PROV. DE CUSCO-DEP. DE CUSCO"**.

II. AREA USUARIO

- Gerencia de Gestión de Medio Ambiente
- Sub Gerencia de Gestión Ambiental
- Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROV. DE CUSCO - DPTO DE CUSCO"**
CUI: 2484608, META: 035-2024"

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo de la adquisición de fertilizantes y productos fitosanitarios es para el mejor manejo y cuidado de plantas en el vivero de la comunidad de ccorao del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROV. DE CUSCO - DPTO DE CUSCO"** CUI: 2484608, META: 035-2024".

IV. ACTIVIDAD POI

La presente adquisición ha de posibilitar el desarrollo de actividades previstas en el expediente técnico aprobado como son: producción de plántones, plantación de campo definitivo, manejo de plantaciones, seguimiento, asistencia técnica, reuniones de capacitación, desarrollo de talleres, ECAs, entre otros.

V. FINALIDAD PÚBLICA

El objetivo de la adquisición de fertilizantes y productos fitosanitarios, para el mejor manejo y cuidado de las plantas en el vivero forestal de la comunidad de Ccorao del proyecto **"MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL DE LAS COMUNIDADES CAMPESINAS DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN - PROV. DE CUSCO - DPTO DE CUSCO"** CUI: 2484608, META: 035-2024".

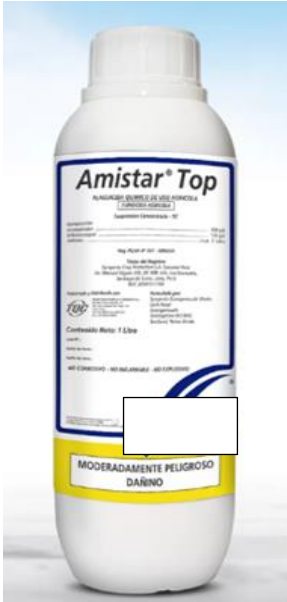
VI. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL BIEN / INSUMO

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	UNID. DE MEDIDA	CANTIDA D	IMAGEN REFERENCIAL															
ABONO FOLIAR Es un fertilizante que está indicado el uso de manera diversificada en todos los cultivos y en el período vegetativo de los cultivos para aumentar el rendimiento y calidad de cosecha en todos los cultivos, además previene el estrés causado por granizadas, heladas, sequías etc.	Nitrógeno (N) 20% Fósforo (P) 20% Potasio (K) 20% Azufre (S) Trazas Zinc (Zn) Trazas Magnesio (Mg) Trazas Fierro (Fe) Trazas Cobre (Cu) Trazas Manganeso (Mn) Trazas Calcio (Ca) Trazas Boro (B) Trazas Molibdeno (Mo) Trazas. PRESENTACIÓN: 01 LITRO	LITRO	15																
BIOESTIMULANTE DE CRECIMIENTO Concentrado altamente natural de extracto de algas marinas marrones Ascophyllum nodosum. Para preservar la actividad biológica de los ingredientes activos, el producto fresco es cosechado a mano y el extracto obtenido se realiza mediante una particular tecnología de extracción suave.	<u>Ingrediente activo & formulación y concentración:</u> <table> <tr> <td colspan="3">Composición % p/p % p/v</td> </tr> <tr> <td>Boro</td> <td>3.0</td> <td>3.81</td> </tr> <tr> <td>Magnesio</td> <td>0.8</td> <td>1.02</td> </tr> <tr> <td>Zinc</td> <td>0.5</td> <td>0.64</td> </tr> <tr> <td>Mat. Orgánica (extracto de algas marinas)</td> <td></td> <td>18.23.1</td> </tr> </table> PRESENTACIÓN: 01 LITRO	Composición % p/p % p/v			Boro	3.0	3.81	Magnesio	0.8	1.02	Zinc	0.5	0.64	Mat. Orgánica (extracto de algas marinas)		18.23.1	LITRO	17	
Composición % p/p % p/v																			
Boro	3.0	3.81																	
Magnesio	0.8	1.02																	
Zinc	0.5	0.64																	
Mat. Orgánica (extracto de algas marinas)		18.23.1																	

BIONUTRIENTE COMPLETO AMINOACIDOS Bioestimulante compuesto por un rico complejo de aminoácidos biológicamente activos, péptidos, ácidos orgánicos, vitaminas, materia orgánica líquida, microorganismos benéficos, enzimas, promotores de fitohormonas naturales, macro y micronutrientes asimilables, vía foliar y radicular, corrector de deficiencias nutricionales, activa los procesos fisiológicos y vigoriza a la planta durante situaciones críticas: condiciones climáticas y edáficas adversas, fitotoxicidad, etapas fenológicas con alta demanda energética. Favorece: crecimiento y desarrollo de las plantas, brotación vigorosa, floración homogénea, amarre de frutos, llenado y duración post cosecha de los frutos	ingrediente activo: Complejo de aminoácidos. Naturaleza física: Suspensión uniforme Modo de acción: Aminoácidos – Macro y micronutrientes de absorción foliar y radicular Toxicidad: Ninguna PRESENTACIÓN: 01 LITRO	LITRO	15	
CAL VIVA_C/BLANCO Cal viva u óxido de calcio es un material usado desde la antigüedad que se obtiene por la calcinación de rocas calizas, obteniendo cal viva en forma de piedras (que es la forma más habitual de encontrarla) o en polvo (que es la trituration de estas piedras). La cal viva se usaba en construcción para fabricar los morteros, ya que es capaz de unir diferentes materiales entre sí, haciendo de ligante para que los materiales como la arena	• Estado físico: Solido • Forma de presentación: Se presenta granulada o molida • Olor: No presenta olor • Inflamabilidad: No es inflamable • No posee explosión potencial El óxido de calcio reacciona con ácidos, formando sales de calcio, de la cuales algunas serian solubles • Es inestable por ser material anhídrido. • Es incompatible con agua y ácidos • Reacciona con algunos plásticos, caucho y revestimiento • El fluoruro reacciona con el óxido de	KILO	05	

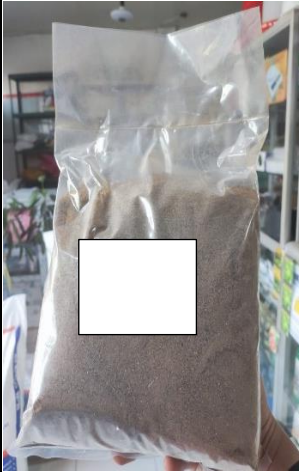
tuviesen consistencia y durabilidad una vez amasados y secados	calcio, desarrollando mucho calor y algo de luz. PRESENTACIÓN: 01 KILO			
CICATRIZANTE HORMONAL Es una pasta protectora que se utiliza para evitar el ingreso de patógenos a los cortes de poda y heridas que afectan a los frutales como la Vid, Palto, Arándanos, Cítricos, etc. La pasta ha sido formulada como una pasta para ser aplicado directamente sobre los cortes de poda recién efectuados evitando así la entrada de hongos que afectan a la madera.	INGREDIENTES ACTIVOS: • Betaina 28.00 gr/Lt • Sulfato de Zinc 7.00 gr/Lt • Propanol 99.00 gr/Lt • Acido Alfa Naftalenacetico 0.80 gr/Lt • Solventes y Coadyuvantes 864.20 gr/Lt CARACTERÍSTICAS: Físico - Químicas • Estado Físico Líquido pastoso • Color Celeste • Olor Característico • Densidad 1.48 g/cc +/- 0.02 • PH 8.0 +/- 0.2 • Inflamabilidad No inflamable • Explosividad No explosiva • Corrosividad No corrosiva - Estabilidad Estable	KILO	01	
ENRAIZANTE EN LIQUIDO Regulador de crecimiento que mejora el desarrollo radicular desde el primer día. Tiene acción sistémica, puede aplicarse foliar mente en cualquier etapa de desarrollo de los cultivos.	Acido Alfa Naftalenacetico ..0,40% Acido 3 Indol Butirico 0,10% Aditivos c.s.p. 1L características fisicoquímicas Estado Físico: Liquido Color: Verde oscuro Olor: Característico Densidad: 1.10 +/- 0.05 pH: 4.0 +/- 1.0	LITRO	05	

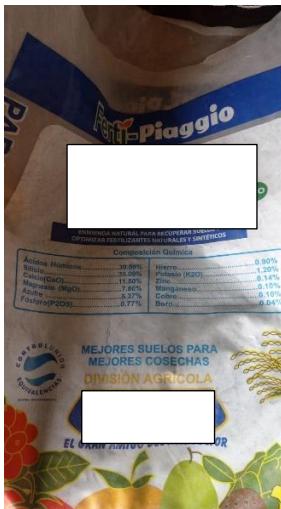
	Solubilidad en agua: soluble Inflamabilidad: no inflamable Explosividad: no explosivo Corrosividad: no corrosivo Estabilidad de almacenamiento: 2 años PRESENTACIÓN : 01 LITRO			
ENRAIZANTE EN POLVO Genera la producción natural de las hormonas responsables de enraizamiento, están sujetas a los niveles de concentración de otras hormonas, ya que en forma natural la planta trata de tener un equilibrio en su crecimiento, se favorece la acción de las auxinas en forma armónica, en la formación de raíces, especialmente en estacas, acodos y frutales, emitiendo raicillas en corto tiempo.	INGREDIENTES ACTIVOS: Ácido Alfa Naftalenacético 0.40 % Ácido 3 Indol Butírico 0.10 % Ácidos Nucleicos 0.10 % Sulfato de Zinc 0.40 % Solución Nutritiva 95.40 % CARACTERÍSTICAS: FÍSICO - QUÍMICAS Estado Físico Líquido Color Turquesa Olor Característico Densidad 1.03 +/- 0.01 PH 2.5 +/- 0.2 Solubilidad en agua 100 % Soluble Estabilidad Estable Inflamabilidad No inflamable Explosividad No explosiva Corrosividad No corrosiva Combustibilidad No combustible Estabilidad de almacenamiento Estable 2 años. PRESENTACIÓN: 01 KILO	KILO	01	

FUNGICIDA AGRICOLA Fungicida sistémico y protector de semillas, lo que asegura la represión de patógenos que atacan a la semilla, durante la germinación. La acción sistémica del Carboxin les permite a las semillas tratadas, que la actividad fungicida persista hasta cuando la plántula inicia la formación de su segundo par de hojas. El Captan como fungicida protectante, presenta una defensa contra los agentes causales de la pudrición de plántulas	Ingredientes activos: Carboxin / Captan Nombre Químico: 5,6-dihydro-2-methyl-1,4-oxathi-ine-3-carboxanilide / N-(trichloromethylthio) cyclohex-4-ene-1,2-dicarboximide Grupo químico: Oxathincarxamide / Phthalimide Modo de acción: sistémico PRESENTACIÓN: 1 KILO	KILO	02	
FUNGICIDA SISTEMICO Previene y cura roya (Puccinia asparagi), con sus dos ingredientes activos sistémicos, Azoxystrobin y Difenconazole, tiene acción prolongada preventiva, curativa, erradicante y antiesporulante, se distribuye de manera uniforme en la lámina foliar y llega a brotes nuevos.	Ingredientes activos: Azoxystrobin / Difenconazole Nombre Químico (IUPAC): Azoxystrobin: methyl (E)-2-{2-[6-cyanophenox) pyrimidin-4-yloxy]phenyl}-3-methoxyacrylate Difenconazole: 3-chloro-4-[2RS,4RS,2RS,4RS)-4-methyl 2-(1H-1,2,4-triazol-1-ylmethyl)-1,3-dioxolan-2-yl]phenyl 4-chlorophenyl ether Formulación: Suspensión concentrada (SC) Concentración: Azoxystrobin: 200 g/l Aprox. Difenconazole: 123 g/l Aprox. PRESENTACIÓN: 1 LITRO	LITRO	15	

FUNGICIDA SISTÉMICO (TANTO ASCENDENTE COMO DESCENDENTE) Para tratamientos preventivos y curativos. Específico para combatir los hongos causantes del marchitamiento del césped (fitophtora y pitium). Su especial formulación le confiere un carácter único para combatir por vía foliar enfermedades de cuello, tronco y raíces de las plantas. Previene y cura el amarronamiento de las coníferas. Ideal para enfermedades fúngicas del césped que provocan amarilleo. Uso en cítricos frente a la gomosis.	Fosetil-AL 80% P/P Aprox. Formulación: Suspensión concentrada (SC) Concentración: Azoxystrobin: 200 g/l Aprox. Difenoconazole: 123 g/l Aprox. PRESENTACIÓN: 01 KILO	KILO	05	
FUNGICIDA SISTÉMICO – TEBUZOLE Pertenece al grupo de los Triazoles, con acción protectante y curativa. Actúa inhibiendo la síntesis del ergosterol produciendo el detenimiento del crecimiento y posterior muerte del hongo. Se aplica en pulverizaciones, previa mezcla en agua.	Ingrediente activo: Tebuconazole (250 g/L) Uso: Fungicida de uso agrícola Formula química: C₁₆H₂₂CIN₃O Familia química: Triazoles Propiedades fisicoquímicas Solubilidad: 36 mg/L Presión de vapor: 1.3 X 10⁻⁰³ mPa Coeficiente de Particion Octanol-Agua: 3.7 PRESENTACIÓN: 01 LITRO	LITRO	10	

FUNGICIDA - BACTERICIDA A base de sulfato de cobre pentahidratado de acción sistémica. actúa por dentro de la planta y directo sobre la pared celular de hongos y bacterias que afectan raíces, follaje, flores y frutos en hortalizas. Su particular mecanismo de acción no causa resistencia a hongos ni bacterias.	Clase de uso: Fungicida – Bactericida Agrícola Ingrediente activo: Sulfato de cobre pentahidratado Grupo químico: Compuesto de Cobre Fórmula química: $\text{CuSO}_4 \cdot 5\text{H}_2\text{O}$ Composición: Sulfato de cobre pentahidratado (*)247 g/L Ingredientes inertes... c.s.p. 1L (*) contenido máximo de cobre metálico 5,5% Aprox. Formulación: Suspensión Concentrada (SC) Clasificación toxicológica: Ligeramente peligroso PRESENTACIÓN: 1 LITRO	LITROS	08	
GUANO DE ISLA El guano de isla es un abono orgánico natural completo, ideal para el buen crecimiento, desarrollo y producción de cosechas rentables.	• El guano de isla es un abono orgánico natural completo, ideal para el buen crecimiento, desarrollo y producción de cosechas rentables. • Finalidad • Fertilización desde la preparación del sustrato hasta el campo definitivo de los plántones. • Características Físicas • El guano de las islas se presenta en forma de polvo de granulación uniforme. • Color gris amarillento verdoso • Con olor fuerte a vapores amoniacales • Contiene una humedad de 16% - 18 % • Características Químicas • El guano de las islas es un abono orgánico natural completo, ideal para el buen crecimiento, desarrollo y producción de cosechas rentables. PRESENTACIÓN: 25 KILOS.	SACO	30	

INSECTICIDA AGRICOLA Insecticida del grupo de los pirazoles, formulado como suspensión concentrada que actúa por contacto e ingestión con acción rápida, no tiene acción sistémica, ni fumigante.	FIPRONIL: 5-amino-1-(2,6-dicloro-α,α,α-trifluoro-p-tolil)-4-trifluorometil sulfenil pirazol-3 carbonitrilo.(Equivalente a 480 g. de i.a./L a 20°C) INGREDIENTES INERTES: Humectante, adyuvantes de suspensión, dispersante, anticongelante, antiespumantes, amortiguador, preservativo y diluyente. PRESENTACIÓN: 1 LITRO	LITRO	03	
INSECTICIDA PIRETROIDE CONCENTRADO Es un sintético muy activo y de rápida acción por contacto e ingestión; no fitotóxico, lo que permite que se puedan hacer aplicaciones durante la época de cosecha. Insecticida de amplio espectro adecuado para la eliminación de larvas en cualquier estadio.	Composición: Permetrina Concentración: 385.7 g/L Formulación: Concentrado emulsionable Grupo Químico: Piretroides Clase de Uso: Insecticida Peso Molecular (gmol): 391.28 Envase reciente PRESENTACIÓN: 1 LITRO	LITRO	03	
MICORRIZA DE PINO Favorecen la captación de agua y nutrientes minerales del suelo especialmente fósforo y nitrógeno, así como elementos como K, CA, S, Cu, Mg, y Fe; estos elementos son adsorbidos por los fungicidas y trasladados hasta las raíces de las plantas La micorriza beneficia la nutrición, el crecimiento y la	Composición Química: Micorriza _____ 9x 10 UFC/L Activador energítico _____ 90% Tipo de Formulación: Concentrado líquido en suspensión con esporas de micorrizas Apariencia: Color: café claro Olor: fermento PH: 5.0 Aprox. Sedimentos: 6% _____ 11% Aproximado	KILO	10	

supervivencia de las plantas de muchas formas. El beneficio más conocido es el incremento en la adsorción del agua y los nutrientes minerales, especialmente el fosforo y nitrógeno.	Estabilidad: De 30 a 90 días a una temperatura de 20 °C a 6 meses a una temperatura 6° C a 8°C.			
MICRONUTRIENTES Es una enmienda orgánica que mejora las propiedades físico-químicas y biológicas del suelo. Optimiza la adsorción de los fertilizantes Reduce las pérdidas de los fertilizantes Incrementa la resistencia de las plantas frente a los patógenos y al estrés abiótico Ayuda recuperar suelos salinos, salinos sódico y ácidos Mejora las cosechas en cantidad y calidad.	Ácidos Humicos_____30.00% Silicio_____35.00% Calcio (CaO)_____11.50% Magnesio (MgO)_____7.86% Auzfre_____5.37% Fosforo(P2O5)_____0.77% Hierro_____0.90% Potacio_____1.20% Zinc_____0.14% Manganeso_____0.10% Cobre_____0.10% Boro_____0.04% PRESENTACIÓN: 25 KILOS	SACO	06	
SURFACTANTE AGRICOLA (ADHERENTE SILICONADO) Surfactante que reúne cualidades de dispersión y penetración estomática, que Influyen positivamente en la aplicación de los tratamientos con plaguicidas. Así mismo aumenta la capacidad de mojado de hojas y frutos. Es utilizado para mejorar la eficiencia de las aplicaciones de insecticidas, fungicidas, herbicidas, reguladores de crecimiento y fertilizantes foliares tanto en aplicaciones terrestres como aéreas. Se recomienda aplicar el producto después de un riego de lavado.	Tipo: Mejorador – Súper humectante Composición Órgano siliconado 100 % Metil (propilhidroxido, etoxilado) Bis (trimetilsiloxi) silano Formulación: Concentrado Soluble PRESENTACIÓN: 01 LITRO	LITRO	07	

VII. REGLAMENTOS TECNICOS, NORMAS METROLOGICAS Y/O SANITARIAS

No corresponde

VIII. GARANTÍAS

No corresponde

IX. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACION PRINCIPAL

No corresponde

X. REQUISITOS MINIMOS DEL PROVEEDOR

- Contar con RUC.
- Contar con CCI
- No estar impedido de contratar con el estado.
- Estar con habilito en la consulta RUC.
- Ser del rubro o actividad económica para la atención del mismo.

XI. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

El bien solicitado será entregado en el almacén de Obra de Ccorao – Almacen de obra (a 02 km. desde la CC de Ccorao) sector de Hatunpuccropampa del distrito de San Sebastián, el cual será coordinado con Almacén Central de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.



TRAMO	DESCRIPCION DEL TRAMO	KM
CUSCO-CCORAO-PISAC	VIA ASFALTADA	12
PISAC-HATUNPUCCROPAMPA	TROCHA CARROZABLE	2

CUADRO DE COORDENADAS		
ESTE	NORTE	PTO
185672.569	8505644.803	P1

XII. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

El plazo será de **05 DÍAS CALENDARIOS**. A partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

XIII. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

No aplica.

XIV. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el responsable del área usuaria a la entrega del bien, previa conformidad con almacén central de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

XV. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La forma de pago se realizará de **PAGO UNICO**, previo informe de conformidad por parte del área usuaria, recepción de almacén.

Los pagos se efectuarán en soles y el pago las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en la notificación o contrato perfeccionado mediante la orden de compra.

XVI. PENALIDADES

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación de la compra:

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o, de ser el caso del ítem que debió ejecutarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a realizarse.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula: Penalidad diaria

$$= \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: $F = 0.40$
- Para plazos mayores a sesenta (60) días: $F = 0.25$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucren obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la presentación individual que fuera materia de retraso.

XVII. OTRAS PENALIDADES

No corresponde.

XVIII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR Y/O CONSULTOR

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados por un plazo no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIX. DISPOSICIONES DE CONFIDENCIALIDAD

El contratista se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información que tenga acceso o sea proporcionada para la entidad.

Se entiende que la obligación asumida por el proveedor está referida no solo a los documentos e informaciones señalados como "confidenciales" si no a todos los documentos e informaciones que en razón del presente bien o vinculado con la ejecución del mismo, puedan ser conocidos a través del contratista.

XX. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honesta probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XXI. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, sus modificaciones.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones.

De la misma forma, el proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también, en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de canales dispuestos por la MDSS.

El proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se somete a la resolución del servicio o bien contratado y a las acciones civiles y/o penales que el Programa pueda accionar, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Compra de la que estas especificaciones técnicas forman parte integrante.

XXII. RESOLUCIÓN DE CONTRATO

La MDSS puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- b) Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- c) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de las prestaciones, pese a haber sido requerido

para corregir tal situación.

- d) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden de compra que no sea imputable a las partes.
- e) Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de compra y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

XXIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE

FIRMA Y SELLO DEL SUPERVISOR /
INSPECTOR o JEFE INMEDIATO